



El caballo de Troya

Por Antonio OJEDA AVILES

Las recientes elecciones sindicales celebradas en nuestro país han arrastrado en su desarrollo un mar de polémicas a donde han ido a parar toda una gama de cuestiones esenciales para el movimiento obrero; si ya unos meses antes había comenzado a especularse con insistencia en torno a la técnica de unificación forzosa, por *ukase*, seguida en Portugal, la intensidad de las prospecciones y sondeos de opinión llevadas a cabo por importantes revistas nacionales han traído a la opinión pública un cúmulo de matizaciones y nuevos problemas por boca de líderes obreros y expertos en cuestiones sindicales que merecería un serio estudio sociológico. Creo que ese conjunto de cuestiones tan discutidas en estas últimas semanas encajan en tres pilares básicos que se engarzan entre sí: la función de un sindicato, la disyunción entre unidad o pluralismo sindical y el futuro del *verticalismo*.

¿Cuál es la finalidad, para qué sirve un sindicato? Está claro que en principio para defender los intereses de sus miembros, pero la simplicidad de esta respuesta se presenta palpablemente cuando se quiere aclarar cuáles son esos intereses, y el modo —el modo, a veces más importante que el lejano o utópico fin— de defenderlos. Abstractamente podría distin-

guirse entre sindicalismo de oposición, de gestión o de integración, según rechace globalmente el poder establecido (claro ejemplo de ello, los sindicatos anarquistas), se coloque de su lado (los sindicatos en países de socialismo de Estado), y no questione el poder establecido, sino el volumen de salarios y de beneficios en la producción económica.

TRES ETAPAS SINDICALES

Mayor interés tiene, a mi juicio, ver cómo ha evolucionado el sindicalismo, desde que naciera en su versión moderna, a fines del siglo XVIII, en Inglaterra, hasta nuestros días. Y, si en un principio predomina la finalidad defensiva, intentando los sindicatos evitar la depauperación progresiva de los trabajadores por medio de la unión solidaria de todos ellos frente a los patronos, pretendiendo mejoras salariales que pronto mutilan el movimiento sindical y lo reducen a las periódicas revisiones salariales, conformando el *tradeunionismo* despreciado por Lenin, puede marcarse una segunda etapa que se inicia ya en este siglo, cuando el poder establecido, económico y político, neutraliza en numerosos países el peligro que para ellos supo-

ne el contrapoder sindical, institucionalizando su reformismo e incluso desviándolo hacia funciones meramente administrativas; por último, una tercera etapa podría señalarse hacia 1967, cuando el burocratismo reformista de las grandes centrales sindicales europeas queda en entredicho con la crisis económica mundial de aquellos años, al encontrarse atadas de pies y manos por pactos en la cumbre con las centrales de patronos y con el Estado: el revuelto periodo del *Otoño cálido* italiano, del *Mayo francés* o de las *Septembertreiks* alemanas, dinamiza y revitaliza a la postre a algunos sindicatos europeos, que salen de su letargo con una nueva energía y con una mayor fe en otra sociedad; las repercusiones de ese revulsivo maduran actualmente, granando en toda Europa una serie de fórmulas que en mayor o menor grado inician la transición hacia el poder obrero: la autogestión propugnada por la CFDT francesa, la cogestión alemana, la consolidación fáctica o jurídica de las asambleas de personal en diversos países, el «pansindicalismo» italiano el *pansindicalismo* italiano, según el cual no puede el sindicato circunscribirse a defender exclusivamente los intereses laborales de los trabajadores, sino todos los intereses de éstos como personas, desde la vivienda hasta la escuela.

Parece como si Bukunin hubiera ganado la batalla después de muerto, y los sindicatos se lanzan en nuestros días a toda una serie de tácticas que pueden resumirse en un objetivo estratégico con un nombre acuñado por Poulantzas: la *alternativa*, el premeditado cuestionamiento de todo el sistema jurídico-estatal con la meta puesta en un poder nuevo y distinto: los más avanzados sindicatos europeos han roto el estrecho marco de salarios, rendimiento y vacaciones, y discuten en nombre de sus afiliados la mismísima gestión de las empresas y de los asuntos públicos; pues quizá no sea tan decisiva la transferencia de la propiedad, quizá lo más importante sea la administración de ella, recordando mínimamente a Max Weber, o su uso y disfrute, como intenta decirnos la autogestión yugoslava; y los sindicatos europeos, con sus economistas, sus abogados, sus expertos en lucha sindical, se sienten hoy suficientemente fuertes para asumir el protagonismo en esas tareas.

AUTONOMIA SINDICAL

Pero si los sindicatos europeos, principalmente franceses e italianos, quieren y están intentando presentar a sus países una alternativa de poder, parten para ello de una base imprescindible: de la *autonomía sindical* frente a los patronos, frente al Estado, e incluso frente a los partidos políticos de izquierda. Aberraciones como los sindicatos «amarillos», «cor-

porativos», «correas de transmisión», van siendo abandonados paulatinamente por la teoría y la práctica sindicales. A mi modo de ver, la función histórica de los sindicatos, en cuanto fuerzas sociales autónomas, podría consistir en *socializar*, en devolver a la sociedad, ese poder actualmente en manos de la alta burocracia del Estado y de las empresas multinacionales, ese poder que nos alinea hoy a todos porque nos mantiene como siervos sin voluntad propia, porque hasta las más mínimas decisiones colectivas se toman en nombre del pueblo, de la patria, de la clase, del país, pero por encima de ese pueblo, esa clase, ese país.

LA DISYUNCION ENTRE UNIDAD O PLURALIDAD SINDICAL

Como han puesto de manifiesto García Ibáñez y Rodríguez de la Borbolla en esta misma Revista, la decisión entre la existencia de uno solo o de varios sindicatos tiene ventajas e inconvenientes para ambas soluciones, que no permiten una rotunda respuesta. La historia del sindicalismo nos muestra dos datos que, en cambio, parecen incuestionables:

■ Tendencia a la unidad sindical. En España ha existido en otros tiempos esa fuerza centrípeta en las organizaciones obreras, como lo prueban la temprana y fugaz alianza UGT-CNT en 1920, la entrada de la CGTU en la UGT en 1935, después de haber sido fundada tres años antes, la unión CNT-UGT en

1939, la escasa importancia de otros sindicatos, como los católicos o los solidarios vascos, etc. Igual tendencia puede observarse en todo el mundo, y en la mayor parte de los países más industrializados está conseguida.

■ Presupuesto que la unidad sindical es deseada



por la clase obrera, encierra, sin embargo, junto a sus múltiples ventajas un cierto peligro de acomodamiento al sistema en que se mueve, olvidando su función revulsiva, su *motor utópico*, por decirlo con Tierno Galván. De ellos son ejemplos la aburguesada Central americana AFL/CIO, o los sindicatos en

países de socialismo autoritario, tipo ruso, por no hablar del DGB alemán o del TUC inglés. En cambio, parece como si el sindicalismo pluralista tuviera mayor imaginación y energía en sus reivindicaciones, y supiera, como sucede en Francia o Italia, remontar los desajustes organizativos con su unidad en la acción en los momentos más importantes; le falta, desde luego, la eficacia y la potencia de las grandes Centrales unificadas.

Decidir aquí sobre si debe marcharse hacia la unidad o hacia el pluralismo sindicales parece que no vale la pena, cuando la clase obrera busca constantemente su unidad, y la va consiguiendo; mayor interés tiene el modo, la forma de construirla, y en tal sentido se enderezan tantas discusiones habidas sobre la Intersindical portuguesa de reciente cuño; no creo que las circunstancias del *Portugal novo* se repitan en España, pero de todas formas, a pesar del desprecio elitista mostrado por los militares portugueses al decretar la unidad sindical sin consultar *sistemáticamente* al pueblo, olvidando una mínima *línea de masas*, el sindicato único a golpe de decreto me parece francamente aceptable si va seguido de inmediato por elecciones a los cargos sindicales, y se estructura democráticamente, con mayor fuerza en la base que en la cúspide.

EL FUTURO DEL «VERTICALISMO»

Tras lo dicho, la respuesta a dar sobre el porvenir de la

Organización Sindical parece venir por sí misma. La participación en las estructuras oficiales tiene un sentido inmediato, coyuntural, cual es el de poseer representantes legales dispuestos a defender los intereses de la clase obrera con los instrumentos autorizados: Convenios colectivos, huelgas lícitas, Reglamentos de Régimen Interior, Jurados de Empresa, etc. Creo que Lenin fue bastante convincente cuando hablaba en este sentido sobre la utilización de los métodos legales. Y ello, a pesar de todas las resistencias e impedimentos puestos por la reacción, que no permite llegar hasta la cúspide. Pero la participación tiene además un sentido a largo plazo, pues la Organización Sindical puede ser el vehículo de unificación, con las debidas rectificaciones que antes apuntaba al hablar de la Intersindical portuguesa, de los dispersos sindicatos no oficiales: garantizando en su seno la libertad de corrientes o tendencias, su enorme patrimonio, su red de instalaciones, escuelas, servicios, etcétera, podrían encauzarse unitariamente y ponerse a disposición de quienes fueran elegidos tras unas elecciones sindicales generales; ésta creo que puede ser la solución más razonable y más útil para la clase obrera, aunque mucho me temo que no pueda lograrse por el pedante aislacionismo de algún sindicato no oficial, sólo contrarrestando por el miedo de la burocracia verticalista a ver disolverse «su» Organización Sindical durante el período de transición. ■